Asesores legales y tributarios
Consultores
Auditores

Sayma.

WWW.SAYMA.COM

CALENDARIO FISCAL 2019

VENCIMIENTO DE **PLAZOS**

	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba
ENERO URTARRILA			
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			
» Declaración anual. 2018.	30/01/19	31/01/19	30/01/19
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 4.º Trim. 2018.	25/01/19	25/01/19	25/01/19
» Pago Fraccionado. Declaración 4.º Trim. 2018 a cuenta del I.R.P.F. y Resumen Anual mod. 190.		25/01/19	
» Resúmenes anuales de retenciones y EPSV (p.e. Geroa). (Excepto 190 en Vizcaya).	30/01/19	31/01/19	30/01/19
FEBRERO OTSAILA			
» Pago Fraccionado. Declaración 4.º Trim. 2018 a cuenta del I.R.P.F.	10/02/19		10/02/19
» Declaración anual de operaciones con terceros: Ventas y compras superiores a 3005,06 €.	28/02/19	28/02/19	28/02/19
» Opción y Renuncia sistema módulos, Estimación Directa de I.R.P.F. y Régimen simplificado I.V.A.	28/02/19	28/02/19	28/02/19
» Declaración informativa de entidades en régimen de atribución de rentas.	28/02/19	28/02/19	28/02/19
MARZO MARTXOA			
» Declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el Extranjero.	31/03/19	31/03/19	31/03/19
ABRIL APIRILA			
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			
» Declaración 1.er Trim. 2019.	25/04/19	25/04/19	25/04/19
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 1.º Trim. 2019.	25/04/19	25/04/19	25/04/19
» Pago Fraccionado. Declaración 1.er Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F		25/04/19	
LEGALIZACION DE LIBROS CONTABLES 2018. REGISTRO MERCANTIL	30/04/19	30/04/19	30/04/19
MAYO MAIATZA			
» Pago Fraccionado. Declaración 1.er Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F	10/05/19		10/05/19
JUNIO EKAINA			
IMPTO.S/ LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS E IMPTO. S/ EL PATRIMONIO 2018	30/06/19	30/06/19	25/06/19
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS/ ACCIONISTAS EJERCICIO 2018	30/06/19	30/06/19	30/06/19

San Sebastián
T. (+34) 943 44 00 44
consultores@sayma.es

Bilbao
T. (+34) 944 23 01 59
bilbao@sayma.es

Vitoria
T. (+34) 945 14 49 02
alava@sayma.es

Madrid
T. (+34) 91 431 31 65
madrid@sayma.es

Asesores legales y tributarios
Consultores
Auditores

Sayma.

WWW.SAYMA.COM

CALENDARIO FISCAL 2019

VENCIMIENTO DE **PLAZOS**

JULIO **UZTAILA**	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			
» Declaración 2.º Trim. 2019	25/07/19	25/07/19	25/07/19
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 2.º Trim. 2019.	25/07/19	25/07/19	25/07/19
» Pago Fraccionado. Declaración 2.er Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F		25/07/19	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DECLARACION ANUAL (I.S. 2018)	25/07/19	25/07/19	25/07/19
DEPOSITO DE LAS CUENTAS ANUALES. REGISTRO MERCANTIL			
* Un mes desde la aprobación de las Cuentas Anuales.	30/07/19	30/07/19	30/07/19
AGOSTO ABUZTUA			
» Pago Fraccionado. Declaración 2.º Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F	10/08/19		10/08/19
OCTUBRE URRIA			
IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO			
» Declaración 3.er Trim. 2019.	25/10/19	25/10/19	25/10/19
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
» Pago Fraccionado 2019. Execpto micro y pequeñas empresas.	25/10/19	25/10/19	25/10/19
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 3.º Trim. 2019.	25/10/19	25/10/19	25/10/19
» Pago Fraccionado. Declaración 3.er Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F.		25/10/19	
NOVIEMBRE AZAROA			
» Pago Fraccionado. Declaración 3.er Trim. 2019 a cuenta del I.R.P.F.	10/11/19		10/11/19
» Pago Aplazado (40%) IRPF 2018.	10/11/19	10/11/19	10/11/19
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
» Resumen anual de operaciones vinculadas 2018	30/11/19	30/11/19	30/11/19

NOTAS **IMPORTANTES**

Este calendario de contribuyente ha sido confeccionado en el mes de octubre de 2018. Cualquier modificación posterior en la normativa deberá tenerse en cuenta. Sólo figuran los impuestos más habituales.
Las grandes empresas (volumen de negocio, año 2018 superior a 6.010.121,04 €) y las empresas que se hayan dado de alta en el registro de devoluciones mensuales, deberán presentar sus declaraciones del I.V.A., mensualmente. Asimismo, se deberán tener en cuenta los plazos de remisión de la información de las facturas reguladas en el SII (Suministro Inmediato de Información). Las grandes empresas presentarán las retenciones mensualmente.
En el caso de que el vencimiento de algún plazo coincidiese en fin de semana o festivo, el mismo se pospondría al primer día hábil posterior.
El modelo 349 se debe presentar mensual o trimestralmente, según límites establecidos.

San Sebastián
T. (+34) 943 44 00 44
consultores@sayma.es

Bilbao
T. (+34) 944 23 01 59
bilbao@sayma.es

Vitoria
T. (+34) 945 14 49 02
alava@sayma.es

Madrid
T. (+34) 91 431 31 65
madrid@sayma.es